

TAMPAMOLÓN

¡Construyendo el Municipio que merecemos!

ACTA DE FALLO

**DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
NO. TAMPAMOLÓN-CDSM-SG-005/OP-IR/R33/2020**

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. TAMPAMOLÓN-CDSM-SG-005/OP-IR/R33/2020, RELATIVA A LA: AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL HUAYAL, MPIO. DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2020, SE REUNIERON LOS CC. L.A.E. ISIDRO MEJÍA GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P., EL C. SERVANDO MARTELL LOPEZ, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, EL PROFR. ZENÓN HERVERT HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PROFR. MARTIN TRINIDAD MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LA C.P. MARIBEL QUINTÍN GONZÁLEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON MOTIVO DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, INICIALMENTE MENCIONADA.

UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE FALLO, SE DIO LECTURA AL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO. ACTO SEGUIDO, Y UNA VEZ QUE LOS PRESENTES TUVIERON CONOCIMIENTO DE DICHO RESULTADO, EN BASE A ESTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P., A TRAVÉS DEL C. L.A.E. ISIDRO MEJÍA GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HA DECIDIDO ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA CONELYC S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. RPTE. LEGAL MAURICIO BALTIERREZ ZUÑIGA, POR HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1'839,146.10 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.), LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES A ESTE ACTO.

Jose Luis Vazquez

mtl
27
Mauricio Baltierrez



TAMPAMOLÓN

¡Construyendo el Municipio que Queremos!

ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 81 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE LE COMUNICA AL GANADOR DE ESTE CONCURSO, SOBRE LAS GARANTÍAS QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30% DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA, DEBIENDO GARANTIZAR POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE ESTE ANTICIPO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL **CONTRATO NO. TAMPAMOLÓN-CDSM-SG-005/OP-IR/R33/2020**, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR UN MONTO DEL 10% DE LA PROPUESTA PRESENTADA. LA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020, PREVIA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS MENCIONADAS. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020 Y TERMINACIÓN EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON UN PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS DE 70 DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES A LA MISMA, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN ESTE ACTO SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2020.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

L.A.E. ISIDRO MEJÍA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



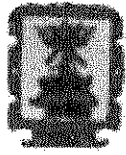
SINDICATURA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

PROFR. MARTIN TRINIDAD MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

PROFR. ZENÓN HERVERT HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



TAMPAMOLÓN

Reconstruyendo el Municipio
que fuéramos!



CONTRALORÍA INTERNA
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

C.P. MARIBEL QUINTÍN GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO



DESARROLLO SOCIAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

C. SERVANDO MARTELL LOPEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

POR LOS LICITANTES

JOSÉ REYNAGA CAMPOS

JOSE LUIS VAZQUEZ CASTILLO

Jose Luis Vazquez C.

CONELYC S.A. DE C.V.

Mauricio Baltherra?